



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

PDTI

DECRETO EXENTO N°: 2347
PUCON, 07 SET. 2012

VISTOS :

1.- La Ley Nro. 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011 del Ministerio de Hacienda que Aprueba el **Presupuesto al Sector Público para el año 2012.**

2.- Contrato para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial – Componente de Desarrollo Territorial Indígena "PDTI" con fecha 05 de Julio 2011.

3.- La Resolución Exenta N° 76726 de fecha, 08 de Julio 2011, suscrita entre INDAP y la Municipalidad de Pucón, que Aprueba y Pone en Ejecución el contrato para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial – Componente de Desarrollo Territorial Indígena "PDTI" con fecha 05 de julio de 2011.

4.- Programa de **"Apoyo sistemas productivos PDTI QUELHUE 2012 – 2013"**, de fecha de 24 de Agosto 2012.

5.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 de 2006, interior.

6.- El decreto exento 1645 del 12 del 08 de 2011 que delega la facultad para firmar por orden de la Sra. Alcaldesa, al Sr. Administrador municipal Don Pablo Soto Araya.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 76726 de fecha 08 de Julio de 2011, suscrita entre INDAP y la Municipalidad de Pucón, que Aprueba y Pone en Ejecución el contrato para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial – Componente de Desarrollo Territorial Indígena "PDTI" con fecha 05 de julio de 2011.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes el Sub.-programa de **"Apoyo sistemas productivos PDTI QUELHUE 2012 – 2013"**, de fecha 21 de Agosto 2012.

2.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta complementaria N° 2140526, para el programa de desarrollo territorial indígena un monto de \$8.453.974- (Ocho millones cuatrocientos cincuenta y tres mil novecientos setenta y cuatro pesos).-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARÍA MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



VºBº UNIDAD DE CONTROL

PSA/GMP/RMV/LERV/ler.v.
DISTRIBUCIÓN
-PARTES
-FINANZAS
-UNIDAD DE CONTROL
-DIDECO
-Archivo PDTI

ITEM 2140526
TOTAL A
MONTO
INCLUIDO
SALDO P

8.453.974

8453974



“APOYO SISTEMAS PRODUCTIVOS PDTI QUELHUE 2012 - 2013”

FUNDAMENTACION:

El objetivo general del **Programa de Desarrollo Territorial Indígena**, en adelante **PDTI**, es apoyar a los usuarios (as) miembros de las familias de Comunidades Indígenas, a través de una política especial de fomento productivo, conformada por un componente de asesoría técnica y un sostenible plan de inversiones; a través de los cuales, incorporando elementos de su cosmovisión, les permitan fortalecer los emprendimientos productivos y la producción agrícola, contribuyendo a la sostenibilidad de la familia y a la comercialización de excedentes vinculados a los mercados, así como de otras actividades conexas.

OBJETIVO GENERAL:

Apoyar iniciativas productivas de usuarios de PDTI – QUELHUE. A través de asistencia técnica en terreno, materiales, insumos, herramientas, arriendo de buses, pago de capacitaciones específicas, que se realizaran durante el presente convenio año 2012-2013, que se inicia a partir de Julio del 2012 hasta el 31 de Diciembre del 2012, considerando que si queda un saldo, se utilizará entre los meses de Enero y Abril de 2013 con un programa de gasto nuevo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Apoyar a los usuarios de tal forma que le permita realizar mejoras en los predios en los cuales viven, trabajan y explotan, como además la creación de negocios y emprendimientos que favorecerán un ingreso adicional a la economía familiar y por ende, irá en directo beneficio de mejorar la calidad de vida del núcleo familiar, conjuntamente con lograr un notable aumento en la autoestima de cada uno de los integrantes de la familia.
2. Para los diversos emprendimiento se requiere apoyar y adquirir, insumos, materiales, herramientas, semillas, material genético, capacitaciones y otros elementos necesarios para lograr la mejoría mencionada en el punto anterior (1).

ITEM	MONTO
Insumos agrícolas para capacitaciones como: semillas, fertilizantes, productos veterinarios, cueros, lanas, bandejas speelding, colaciones, entre otros.	\$ 2.400.000
Materiales de papelería para capacitaciones, folletería, materiales de oficina, entre otros	\$ 500.000
Movilización, arriendo de transporte para giras y capacitaciones	\$ 2.000.000
Contratación de especialistas, monitores para el desarrollo de la capacitaciones	\$ 2.000.000
Materiales de Infraestructura para praderas y manga demostrativa	\$ 1.000.000
Imprevistos	\$ 553.974
TOTAL	\$ 8.453.974



Municipalidad de Pucón

DIDECO/ PDTI

FINANCIAMIENTO:

Los gastos de este programa serán financiados por medio del ítem de capacitación y acciones formativas, ítem mesa de coordinación e ítem de gastos generales, contemplados dentro del Bono de Asesorías técnicas para el programa PDTI – U.O QUELHUE el monto para este programa será de \$8.453.974.- (Ocho millones cuatrocientos cincuenta y tres mil novecientos setenta y cuatro pesos).-

LAURA ELCIRA RIVERA VALDEBENITO
JEFE TECNICO PDTI – QUELHUE



ROSA MOLINA VERGARA
DIRECTORA DIDECO

Pucón, 24 de Agosto de 2012.